

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 MAR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 533 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°63 del 26/02/2016. Certificado de Zonificación N°020 del 19 de febrero del 2016 de la DOM. Fotocopia de RUT de Sociedad Osés E Hijos Mueblería Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad de Luis Ramón Osés Alborno. Constitución de Sociedad "Sociedad Osés E Hijos Mueblería Limitada" o Rachell Ltda. Repertorio N°2.875/2013, Modificación de Sociedad "Sociedad Osés E Hijos Mueblería Limitada" o "Rachell Ltda.". Repertorio N°507/2014, Modificación de Sociedad "Sociedad Osés E Hijos Mueblería Limitada" o "Rachell Ltda.". Extracto de fecha 16 de enero del 2014. Diario Oficial de la República de Chile de fecha 01 de febrero del 2014, Sección Sociedades, Modificación Sociedad Limitada. Modificación de Sociedad, "Sociedad Osés E Hijos Limitada o "Rachell Ltda." Contrato de Arrendamiento a Plazo Fijo de fecha 07 de enero del 2016. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Certificado N°03/15 de la Encargada de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Quintero. Certificado de Distribución de Capital de fecha 24 de febrero del 2016, emitido por Deysi Díaz Valle Contador General. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2015 del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

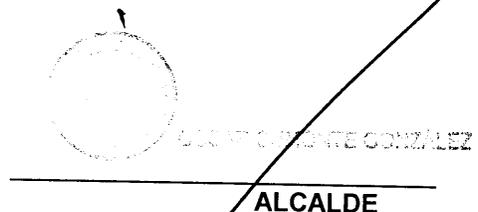
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA SUCURSAL (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD OSES E HIJOS MUEBLERÍA LIMITADA
RUT N°:	76.068.078-8
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES
DOMICILIADA EN:	AVENIDA CONCÓN-REÑACA N°296, CONCÓN
ROL N°:	3479-18
SEMESTRE	1ER. SEM.2016
PATENTE	\$ 24.631.-
ASEO	\$ 0.-
PROPAGANDA (16.6 MT2 L)	\$ 74.625.-
TOTAL	\$ 99.256.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE RENTAS. Includes fields for 'Chileno', 'Fecha', and 'Revisado'.